



*Resolución Nro. GADMCM-SECGRAL-2017-022-R  
Machachi, 11 de Abril de 2017*

**SECRETARÍA GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL  
CANTÓN MEJÍA**

*Para los fines consiguientes me permito dar a conocer el punto No. 04: “Primer debate del Proyecto de Ordenanza que Regula los Derechos de las Personas con Discapacidad del Cantón Mejía”; conocida en el Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía, en Sesión Ordinaria de fecha 06 de Abril de 2017, en el cual por unanimidad, Resolvió: Aprobar en Primer Debate el Proyecto de Ordenanza que Regula los Derechos de las Personas con Discapacidad en el Cantón Mejía; y, que todas las observaciones tanto Técnicas como Jurídicas, así como el de los señores Concejales se las haga llegar a la Comisión de Legislación para la aprobación en Segundo Debate.*

*Particular que comunico para los fines legales pertinentes.*

*Atentamente,  
DIOS, PATRIA Y LIBERTAD*

*Ab. Soraya Ramos Molina, Mg  
SECRETARIA DEL CONCEJO  
GOBIERNO A. D. MUNICIPAL  
DEL CANTÓN MEJÍA*

A.A

